

APRUEBA REALIZACION DE SEMINARIO SOBRE REFORMA TRIBUTARIA Y SUS EFECTOS EN LA PYME", INSTITUTO SUPERIOR DE COMERCIO "TIBURCIO SAAVEDRA ALARCON". **809**

DECRETO: N°

TEMUCO,

VISTOS:

03 OCT. 2016

1.El D.F.L. 1-3063/80 que traspasa los Establecimientos Educativos a la Administración Municipal.

2. La Resolución Exenta N° 2319 de fecha 05.09.2016, del Ministerio de Educación, que autoriza cambio de denominación en el Liceo Comercial Tiburcio Saavedra Alarcón, de la Comuna de Temuco.

3.El Ord. N° 156 y 163 de 2016, del Instituto Superior de Comercio "Tiburcio Saavedra Alarcón".

4.La Ley N° 19.886, sobre bases de contratos administrativos y suministros de prestación de servicios.

5.Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.Las políticas Educativas de la Municipalidad de Temuco tendientes a fortalecer y apoyar la Educación Técnico Profesional con actividades pertinentes y contextualizadas que mejoren la educación formal tanto en lo social, cultural y en las relaciones interpersonales y pedagógico, como en lo administrativo en el equipo de trabajo del Sistema de Educación Municipal.

DECRETO:

1.Apruébese la ejecución de la actividad denominada "JORNADA DE TRABAJO SOBRE REFORMA TRIBUTARIA Y SUS EFECTOS EN LA PYME", el que se realizará de la siguiente forma:

Nombre de la actividad	"Jornada de trabajo sobre Reforma Tributaria y sus Efectos en la Pyme"
A quiénes va dirigido	Docentes Directivos, Jefes de UTP, docentes, agentes de la comunidad Educativa y participación de estudiantes del establecimiento.
Objetivo general de la actividad	Fortalecer la Educación Técnico Profesional con el nuevo Proyecto Institucional del Instituto Superior de Comercio.
Objetivo específico de la actividad	Recuperar y fortalecer la Imagen Institucional como también las prácticas pedagógicas.
Cobertura	500 personas
Gasto programado	Contempla la contratación de lo siguiente - \$ 240.000 para movilización de 200 estudiantes.ID.1117427. - \$ 1.526.175, servicio de alimentación, para 300 personas. (coffe) \$ 825.555, reunión de trabajo de directivos, docentes y expositores(almuerzo),ID.1114618, Lugar Hotel Diego de Almagro, Temuco. \$ 500.000 fondo a disposición de Director para ornamentación, locución, estímulos y número artístico - Lugar del Seminario: Aula Magna UFRO. (sin costo) - Total Gasto Seminario: \$ 3.091.730
Registro de la actividad	Programa, registro fotográfico y audiovisual, registro de firmas participantes.

2. Pongase fondo a disposición de don Jorge Pinto Ortega, Rut N°7.762.850-9, póliza N° 365090, la suma de \$ 500.000 (quinientos mil pesos), recursos destinados a solventar gastos de ornamentación, estímulos y número artístico.

PROGRAMA JORNADA DE TRABAJO

08.45 a 09.10 hrs.	Inscripciones -entrega de carpetas
09.15 a 10.15 hrs.	Inicio Acto Cívico 93° Aniversario INSUCOT Bienvenida, interpretación Himno Nacional, Saludos Director, Saludos Autoridades, video sobre el Establecimiento, palabras de don Juan Saavedra, Cambio Estandarte, Número Musical
10.15 a 11.00 hrs.	Charla Dr. Ruben Leal Riquelme, "Etica, Estado y Sociedad".
11.00 a 11.20 hrs.	Coffe Break
11.25 a 13.00 hrs.	Prof. José Fajardo "La Reforma Tributaria y sus efectos en la PYME".
13.00 a 13.20 hrs.	Ronda de Preguntas
13.30 a 15.00 hrs.	Reunión trabajo, equipo directivo, docentes y expositores (almuerzo)

3. Contrátase mediante el proceso normal de Adquisiciones que rigen a la Municipalidad de Temuco.

4. El gasto que demande la aplicación del presente Decreto, impútese al ítem 215.22.01.001 "alimentos y bebidas", 215.22.08.007 "pasajes fletes y bodegajes", 215.22.12.002 "gastos menores", centro de costo 210101, del presupuesto del Área de Educación año 2016.

ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



MAURICIO REYES JIMENEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

PZB/IST/HJA/tcb
DISTRIBUCIÓN

- Archivo
- Depto Educación
- Of. Partes



PABLO VERA BRAM
ALCALDE (S)



REFRENCACION PRESUPUESTARIA DEL GASTO		REFRENCACION PRESUPUESTARIA DEL GASTO		REFRENCACION PRESUPUESTARIA DEL GASTO	
ITEM	DEM	ITEM	DEM	ITEM	DEM
215.22.12.002		215.22.01.001		215.22.08.007	
PRESUPUESTO VIGENTE	18.587.000	PRESUPUESTO VIGENTE	81.467.000	PRESUPUESTO VIGENTE	71.423.000
MONTO COMPROMETIDO	14.558.148	MONTO COMPROMETIDO	59.038.998	MONTO COMPROMETIDO	50.141.554
MONTO COMP PTE DCTO	500.000	MONTO COMP PTE DCTO	2.351.730	MONTO COMP PTE DCTO	240.000
TOTAL COMPROMETIDO	15.058.148	TOTAL COMPROMETIDO	61.391.728	TOTAL COMPROMETIDO	50.381.554
SALDO DISPONIBLE	1.530.852	SALDO DISPONIBLE	75.272	SALDO DISPONIBLE	21.047.446
DCOMPRA N° 3852	03/10/2016	PREFEC N° 2812	03/10/2016	PREFEC N° 2812	03/10/2016

1154669

OFICINA DE PAQUETES	
FECHA:	27 SEP 2016
SECCION:	PARA:
1	<input type="checkbox"/> TOMAR CONOC.
2	<input type="checkbox"/> ESTUDIAR Y PROPONER SOLUCION
3	<input type="checkbox"/> COTIZAR Y COMP.
<input type="checkbox"/> OTROS	<input type="checkbox"/> RES. EN CONJUN.

ORD: N° 163
ANT: No hay
MAT: Remite información seminario

Temuco, 26 de septiembre 2016

**DE : DIRECTOR INSTITUTO SUPERIOR DE COMERCIO TIBURCIO SAAVEDRA ALARCON
SR. JORGE PINTO ORTEGA**

**A : DIRECTOR DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL TEMUCO
SR. EDUARDO ZERENE BUAMSCHA**

Junto con saludar cordialmente, tengo a bien de informar a Ud., en relación al Seminario sobre "Reforma Tributaria y sus efectos en la Pyme", a realizarse el día 5 de octubre del año en curso, en el Aula Magna de Universidad de la Frontera.

1.- Se encuentra dirigido a docentes, padres y apoderados, estudiantes, invitados especiales de nuestro establecimiento Educacional, abarcando la totalidad de 300 personas.

2.- Objetivo General: Fortalecer la Educación Técnico Profesional, con el nuevo Proyecto Institucional del Instituto Superior de Comercio.

3.- Objetivo Específico: Recuperar y fortalecer la imagen Institucional como también las prácticas pedagógicas.

4.- Gastos programados para la realización del seminario

- \$ 200.000 para movilización de 200 estudiantes desde el Instituto al Aula Magna de la UFRO el día 05 de octubre a las 8:30 hrs.

- \$ 1.800.000, para café y agregados para 300 personas el día 05 de octubre en Aula Magna UFRO.

Iranu
27/9/16

- \$ 1.000.0000, destinado para 50 almuerzos para docentes e invitados especiales para el día 05 de octubre 2016.
- Fondos a rendir por valor de \$1.000.000 (un millón de pesos), para la adquisición de arreglos florales, estímulos y recuerdos a panelistas y autoridades destacadas, honorarios de locutor, número artístico y otros.

5.- Costo total Seminario \$ 4.000.000.

- Se adjunta Resolución que autoriza el cambio de nombre del Establecimiento.
- Programa Seminario "La Reforma Tributaria y sus efectos en las PYMES".

Información que remito a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente


JORGE PINTO ORTEGA
DIRECTOR

JPO/pas

DISTRIBUCIÓN/

- Indicada
- Interesado
- Archivo L.T.S

**Programa Acto Cívico 93° Aniversario INSUCO T.S.A. y
Seminario “La Reforma Tributaria y sus Efectos en la
PYMES”**

- 8.45 - 9.10 Inscripciones, entrega de carpetas

- 9.15 Inicio Acto Cívico 93° Aniversario INSUCO.T.S.A.
 - Bienvenida
 - Interpretación Canción Nacional
 - Saludos Director
 - Saludo Autoridades
 - Video sobre el establecimiento
 - Palabras de don Juan Saavedra
 - Cambio de Estandarte
 - Número musical
 - Cierre acto

- 10.15 -11.00 Charla Dr. Rubén Leal Riquelme “Ética, Estado y Sociedad en Chile Contemporáneo”.

- 11.00 – 11.20 Coffée break

- 11.25 - 13.00 Conferencia Prof. José Fajardo “La Reforma Tributaria y sus Efectos en la PYMES”.

- 13.00 -13.20 Ronda de preguntas.

- 13.25 Cierre.



MATERIA AUTORIZA CAMBIO DE DENOMINACIÓN EN EL "LICEO COMERCIAL TIBURCIO SAAVEDRA ALARCÓN", DE LA COMUNA DE TEMUCO.-

TIPO DE DOCUMENTO RESOLUCIÓN EXENTA

SOLICITUD N° 2417

FECHA DE SOLICITUD 05.09.2016

PROCEDENCIA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL EDUCACIÓN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

EMISOR UNIDAD JURÍDICA

VISTOS

Lo dispuesto en la Ley N° 20.370 que establece la Ley General de Educación y sus modificaciones, el DFL N° 02 de 1998 sobre Subvención del Estado a los Establecimientos Educativos, modificado por ley N° 20.247 y 20.248 ambas de 2008 de Educación, y los Decretos de Educación N° 8143 que Reglamenta requisitos de adquisición y pérdida del reconocimiento de cooperador de la Función Educativa del Estado, y D.S. N° 315 de 2010 y sus modificaciones, que reglamenta requisitos de adquisición y pérdida del Reconocimiento Oficial del Estado a los establecimientos educacionales de enseñanza Parvularia, Básica y Media, el Decreto N° 157 de 2014, que nombra al Secretario Regional Ministerial de Educación y la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República y la solicitud del interesado.-

CONSIDERANDO

1. - Que, el Establecimiento Educativo Liceo Comercial Tiburcio Saavedra Alarcón, RBD N° 5565-4, ubicada en Avenida Prat N° 0105, de la comuna de Temuco, está Reconocida Oficialmente por el Estado por Resolución N° 1340 de fecha 31 de diciembre de 1986, del Ministerio de Educación, cuyo Sostenedor es la Ilustre Municipalidad de Temuco, RUT N° 69.190.700-7.-

2.- Que, por Oficio N° 3875 de fecha 01 de septiembre de 2016, el Representante legal del establecimiento, solicita el cambio de denominación del Liceo Comercial Tiburcio Saavedra Alarcón.

RESUELVO

1.-AUTORIZÁSE, a contar del 01 de septiembre de 2016, el cambio de denominación del Establecimiento Educativo "Liceo Comercial Tiburcio Saavedra Alarcón", de la comuna de Temuco, que se indica, perteneciente a la Provincia de Cautín, Jurisdicción Escolar Cautín Norte.-